

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
CONTRATISTA – CONTRATANTE

En el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro, siendo las 10:30 horas del día 15 de Septiembre del 2025, se reunieron en el inmueble que ocupa la obra denominada: **AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO DE CANOAS, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.**, por parte del Municipio de Pinal de Amoles Querétaro el ING. **CIPRIANO MARCELO BALDERAS MENDOZA**, Director de Obras Públicas Municipales; **ARQ. GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA**, Coordinador de Supervisión; **ING. OCTAVIO HERNANDEZ GONZALEZ**, Supervisor de la Obra, y por la Contraloría Municipal el **LIC. OMAR DE JESUSU ANGELES VEGA**, en calidad de Testigo de los Actos, y por parte de la empresa contratista el **ENRIQUE RESENDIZ OCAMPO**, para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro el acto de entrega-recepción de los trabajos ejecutados.

I. Datos Generales del Contrato

CONTRATO	
No. de contrato:	MPA/DOP/FAISMUN/AD/023/2025
Nombre de la obra:	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO DE CANOAS, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO
Monto original de contrato:	\$ 399,544.67
Plazo de ejecución:	120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES
Fecha de inicio de los trabajos:	18 DE JULIO DE 2025
Fecha de término de los trabajos:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha de término según contrato:	14 DE NOVIEMBRE DE 2025

II. Modificaciones

MONTO (AUMENTO O DISMINUCIÓN)	
No. de convenio:	
Monto modificado:	
Diferencia monto contratado y monto modificado:	

PLAZO (AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN)	
No. de convenio:	
Fecha de término según convenio:	
Fecha de término real:	

Periodo de ejecución de los trabajos:

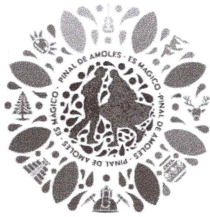
De conformidad con el plazo estipulado en el contrato original, la fecha de inicio y término de los trabajos serían el 18 de JULIO de 2025 y 14 de NOVIEMBRE de 2025 respectivamente, siendo ejecutadas de manera real de acuerdo a las circunstancias documentadas del día 18 de JULIO de 2025 al 11 de SEPTIEMBRE de 2025.

OPERADO RAMO 33
FAISMUN 2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Estado financiero:

El importe de los trabajos ejecutados por parte de la empresa contratista ascendieron a un total de \$ **399544.67 (TRECIENTOS NOVENTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 67/100)** I.V.A incluido, conforme a las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

NO. DE ESTIMACIÓN	FECHA	PERIODO	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
1 (UNO)	15/08/2025	Del 18/07/2025 al 12/08/2025	\$ 243,001.10	\$ 243001.10
2 (DOS) finiquito		Del 13 /08/2025 al 11/09/2025	\$156,543.57	\$ 399544.67
Total				\$ 399,544.67

Fianza de garantía:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad, para lo cual otorga la fianza correspondiente con número 3047559 emitida por afianzadora SOFIMEX, misma que garantiza el 10% (diez por ciento) del monto contratado y que estará en vigor por los doce meses siguientes a la presente fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 fracción IV y 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo señalado en el párrafo tres del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Contraloría Municipal de la celebración de este acto mediante oficio número DOP/CS70928 de fecha 15 de septiembre de 2025.

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de terminación de los trabajos ejecutados de fecha 15 de septiembre de 2025, que los trabajos objeto del presente contrato fueron totalmente concluidos. Cumpliéndose las metas originales de la obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro el derecho a hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

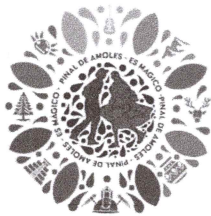
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción física, misma que una vez leída por los presentes, la firman de conformidad siendo las 11:00 horas del día 15 de septiembre de 2025, en el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro.

ANEXO 1

Relación de los planos de construcción, bitácora de obra, pruebas de laboratorio, recibidos por el Supervisor de la Obra.

CLAVE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Tomo de bitácora de obra
2	1	Plano As Built (impreso y digital)

OPERADO RAMO 33
FAISMUN 2025



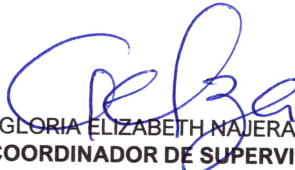
PINAL
ES Mágico
Gobierno Municipal de Pinal de Amoles 2024-2027

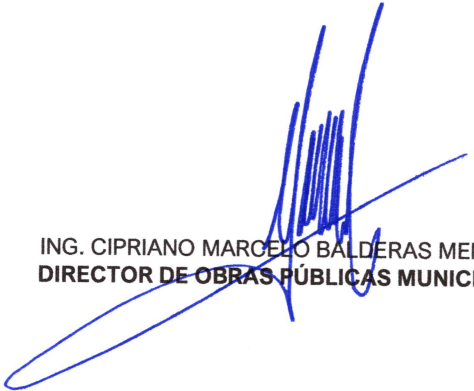
ENTREGA
"ENRIQUE RESENDIZ OCAMPO"


ENRIQUE RESENDIZ OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBEN POR PARTE DE "EL MUNICIPIO"


ING OCTAVIO HERNANDEZ GONZALEZ
SUPERVISOR DE OBRA


ARQ. GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN


ING. CIPRIANO MARCELO BALDERAS MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES


LIC. OMAR DE JESUS ANGELES VEGA
TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Las presentes firmas forman parte del Acta de Entrega – Recepción de los trabajos entre "LA CONTRATISTA" y "LA CONTRATANTE", referentes a la obra: **AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO DE CANOAS, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO**

OPERADO RAMO 33
FAISMUN 2025



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles

2024-2027

Benito Juárez No. 4, Col. Centro,
Pinal de Amoles, Qro., 76300

 Ayuntamiento de Pinal de Amoles